



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 12 de febrero de 2013.

Número 19

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 369.- Expediente Número 01254/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 673.- Expediente Número 00687/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 370.- Expediente Número 1248/2012 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 674.- Expediente Número 00159/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 654.- Expediente Número 00452/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 675.- Expediente Número 604/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 655.- Expediente Número 00264/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 676.- Expediente Número 00402/2008 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 656.- Expediente Número 00232/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 677.- Expediente Número 00298/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 657.- Expediente Número 00631/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 678.- Expediente Número 592/09 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 658.- Expediente Número 00782/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 679.- Expediente Número 1006/09 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 659.- Expediente Número 00858/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 680.- Número 01237/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 660.- Expediente Número 00926/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 681.- Expediente Número 01263/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 661.- Expediente Número 01037/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 682.- Expediente Número 1816/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 662.- Expediente Número 00858/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 683.- Expediente Número 00037/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 663.- Expediente Número 00077/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 684.- Expediente Número 187/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 664.- Expediente Número 00042/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 685.- Expediente Número 289/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 665.- Expediente Número 00057/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 686.- Expediente Número 1072/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 666.- Expediente Número 00282/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 687.- Expediente Número 530/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	17
EDICTO 667.- Expediente Número 00272/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 688.- Expediente Número 350/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 668.- Expediente Número 00278/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 689.- Expediente Número 599/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 669.- Expediente Número 00931/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11	EDICTO 690.- Expediente Número 617/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 670.- Expediente Número 290/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11	EDICTO 691.- Expediente Número 1099/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 671.- Expediente Número 121/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11	EDICTO 692.- Expediente Número 720/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	20
EDICTO 672.- Expediente Número 188/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12	EDICTO 693.- Expediente Número 01219/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	20
		EDICTO 694.- Expediente Número 00684/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	20

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 695.- Número 00367/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	21	EDICTO 838.- Expediente Número 00271/2010 relativo al Juicio Hipotecario	33
EDICTO 696.- Expediente Número 00660/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 839.- Expediente Número 00751/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 697.- Expediente Número 00245/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 840.- Expediente Número 01585/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 698.- Expediente Número 00644/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 841.- Expediente Número 00007/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 699.- Expediente Número 00282/2008 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 842.- Expediente Número 01541/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 700.- Expediente Número 00197/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 843.- Expediente Número 1415/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 701.- Expediente Número 00324/2011, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 844.- Expediente Número 01149/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 702.- Expediente Número 00003/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 845.- Expediente Número 00811/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 731.- Expediente Judicial Número 47/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	24	EDICTO 846.- Expediente Número 00808/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 816.- Expediente Número 01161/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 847.- Expediente Número 00574/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 817.- Expediente Número 00732/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 848.- Expediente Número 01779/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 818.- Expediente Número 01339/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 849.- Expediente Número 508/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 819.- Expediente Número 00171/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 850.- Expediente Número 00139/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 820.- Expediente Número 00418/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 851.- Expediente Número 00918/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	37
EDICTO 821.- Expediente Número 00634/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 852.- Expediente Número 1433/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 822.- Expediente Número 00880/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 853.- Expediente Número 01551/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 823.- Expediente Número 00748/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 854.- Expediente Número 00660/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 824.- Expediente Número 00843/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 855.- Expediente Número 01298/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 825.- Expediente Número 01012/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 856.- Expediente Número 00016/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 826.- Expediente Número 00308/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 857.- Expediente Número 02317/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 827.- Expediente Número 01010/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	29	EDICTO 858.- Expediente Número 01081/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 828.- Expediente Número 00486/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	29	EDICTO 859.- Expediente Número 09/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 829.- Expediente Número 00359//2008 relativo al Juicio Hipotecario.	30	EDICTO 860.- Expediente Número 1469/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 830.- Expediente Número 360/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	30	EDICTO 861.- Expediente Número 00851/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	40
EDICTO 831.- Expediente Número 153/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	30	EDICTO 862.- Expediente Número (1/2013) Procedimiento Sucesorio Testamentario.	40
EDICTO 832.- Expediente Número 00654/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	31	EDICTO 863.- Acta Número 259, se radicó la Sucesión Intestamentaria.	40
EDICTO 833.- Expediente Número 00007/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	31	EDICTO 864.- Expediente Número 873/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	40
EDICTO 834.- Expediente Número 00018/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	31	EDICTO 865.- Expediente Número 00895/2012 relativo al Juicio Divorcio Necesario.	41
EDICTO 835.- Expediente Número 1393/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	32	EDICTO 866.- Expediente Número 00620/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	41
EDICTO 836.- Expediente Número 573/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	32	EDICTO 867.- Expediente Número 00252/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	41
EDICTO 837.- Expediente Número 568/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	33		

	Pág.
EDICTO 868.- Expediente Número 1259/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad.	42
EDICTO 869.- Expediente Número 00521/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	42
EDICTO 870.- Expediente Número 00712/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	43
EDICTO 871.- Expediente Número 00482/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	44
EDICTO 872.- Expediente Número 097/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	44
EDICTO 873.- Expediente Número 842/2012 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	44
EDICTO 874.- Expediente Número 0011712012, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	45
EDICTO 875.- Expediente Número 00751/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	45
EDICTO 876.- Expediente Número 1617/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad por Prescripción.	46
EDICTO 877.- Expediente Número 00522/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46
EDICTO 878.- Expediente Número 1009/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	46
EDICTO 879.- , Expediente Número 01211/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	47
EDICTO 880.- Expediente Número 00316/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	47
EDICTO 881.- Expediente Número 00089/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	48
EDICTO 882.- Expediente Número 00113/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	49
EDICTO 883.- Expediente Número 00567/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	49
EDICTO 884.- Expediente Número 0008/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum.	49
EDICTO 885.- Expediente Número 00794/2012, relativo al Juicio.	50
EDICTO 886.- Aviso de Fusión entre "Servicios Grupo Heredia, S.A. de C.V." y "Servicios Técnicos Grupo Heredia, S.A. de C.V."	50
EDICTO 887.- Estado de Posición Financiera de Desnutrición Cero, A.C.	51
EDICTO 888.- Balance General de Franquicias Culinarias S.A. de C.V.	52
EDICTO 371.- Balance General de Hielera del Norte S.A. de C.V.	54

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, radicó el Expediente Número 01254/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por ALONSO CISNEROS LATIGO a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Astros número 30 de la colonia Alianza de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 157.35 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE en dos líneas rectas la primera de 10.00 mts con 1, propiedad de Ma. Luisa Martínez, y la segunda en 2.06 mts, con calle Astros, AL SUR.- en 12.05 mts con lote 33, AL ESTE.- en 25.29 mts con lote 15, AL OESTE en dos líneas la primera en 15.50 mts con propiedad de Ma. Luisa Martínez, y la segunda en 11.01 con lote 13.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-01-10-092-014.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, presidencia municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

369.- Enero 22, 31 y Febrero 12.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, radicó el Expediente Número 1248/2012 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por la C. ARACELY RODRÍGUEZ SIFUENTES a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 1-81-30.70 hts, que se encuentra ubicado al: AL NORTE.- en dos líneas rectas, la primera de 91.74 metros lineales, y la segunda de 62.51 metros lineales, con propiedad que es o fue de Ricardo Chapa y de Soledad Cisneros Míreles y Hermanos, AL SUR.- en dos líneas rectas, la primera de 149.79 metros lineales y la segunda de 41.67 metros lineales, con propiedad que es o fue de Ricardo Chapa, AL ESTE.- en dos líneas rectas la primera, de 80.32 metros lineales y la segunda de 29.80 metros lineales, con propiedad que es o fue de Ricardo Chapa y Camino Vecinal a La Burríta, AL OESTE.- en dos líneas rectas, la primera de 37.49 metros lineales y la segunda de 99.68 metros lineales, con propiedad que es o fue de Ricardo Chapa respectivamente.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

10 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

370.- Enero 22, 31 y Febrero 12.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00452/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARCOS SAÚL MARTÍNEZ MUÑOZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 157, con el número oficial 853, de la calle Los Pinos, del Condominio Sabinos G, Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, manzana 23, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 48.00 m2 (cuarenta y ocho metros cuadrados) y un indiviso de 3.57% sobre las partes comunes del régimen y las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE: en 4.00 M.L. (cuatro metros lineales), con lote 154; AL SUROESTE: en 4.00 M.L. (cuatro metros lineales) con calle Los Pinos; AL SURESTE: en 6.40 M.L. (seis metros cuarenta centímetros lineales) y 5.60 M.L. (cinco metros sesenta centímetros lineales) con lote 158, AL NOROESTE: en 8.00 M.L. (ocho metros lineales) y 4.00 M.L. (cuatro metros lineales) con lote 156.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 60714, Legajo 1215, de fecha 03 de mayo de 1995 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136650, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

654.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00264/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. FAUSTINO DANIEL CHAVARRÍA VEGA Y MA. TERESA RAMOS CARREÑO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 202-B, de la calle Kimco planta alta y el 50% de los derechos de copropiedad del Lote 30, de la manzana 30, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, del Fraccionamiento Industria Maquiladora, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 29; AL SUR: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 31; AL ESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 22 (veintidós); AL OESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Kimco.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 40100, Legajo 802, de fecha 14 de noviembre de 1994 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Actualmente Finca Número 136495, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

655.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00232/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DOMINGA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa 540 (quinientos cuarenta), de la calle Avenida San José de la Villa San Joel, del Conjunto Habitacional Villas de San José, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 72.00 m² (setenta y dos metros cuadrados), y 60.297 m²

(sesenta metros cuadrados con doscientos noventa y siete milímetros lineales), con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: en 1.80 M.L. (cuatro metros con ochenta centímetros lineales), 8.82 M.L. (ocho metros con ochenta y dos centímetros lineales) y 1.38 M.L. (un metro con treinta y ocho centímetros lineales) con casa 20, AL SUR: en 12.00 M.L. (doce metros lineales), con casa 22, AL ESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con Avenida San José, AL OESTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con propiedad privada.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 32749, Legajo 655 de fecha 2 de agosto del 2000 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 129076, de fecha 28 de septiembre de 2010, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

656.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00631/2009, promovido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARICRUZ DEL CARMEN RODRÍGUEZ AUDIRAC, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 60, manzana 10, ubicada en calle La Laguna de la Villa la Laguna, número 357, del Conjunto Habitacional "LA CIMA" OCTAVA ETAPA, de esta Ciudad, con una superficie e construcción de 62.360 m² y una superficie de terreno de 72.00 m², correspondiéndole un indiviso de 1.575% se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: 1 al 2 NORTE: en 6.00 mts con calle La Laguna; 2 al 3 SUR: en 6.00 mts con casa 03 del Condominio el Manantial; 3 al 4 ESTE: en 12.00 mts con casa 61; 4 al 5 OESTE en: 1.49 metros con

Casa 58; 5 al 6 OESTE: 8.81 metros con casa 58: 6 al 1 OESTE: 1.70 metros con casa 58.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 3576, Legajo 2-072, de fecha 06 de junio del 2003, de este municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136616, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

657.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Trece de Noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00782/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ERICK CASTILLO ALVARADO Y TERESA DE JESÚS CANTÚ HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 26, manzana H, ubicada en calle Electricistas, número 451-B, de la Colonia Valle de Bravo, de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 17.00 metros con lote número 25, AL SUR: en 17.00 metros con lote 27, AL ESTE: en 07.00 siete metros con calle Electricistas, AL OESTE: en 07.00 siete metros con lote 31.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, 98869, Legajo 1978, de fecha 28 de febrero de 1996 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136666, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

658.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00858/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DEL CONSUELO HERRERA ESCOBEDO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 10, manzana 116, ubicada en calle Francisco de Goya, número 618, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 (seis metros lineales) con lote número 47 y calle Pablo Picasso, AL SUR: en 6.00 (seis metros lineales) con calle Francisco de Goya, AL ESTE: en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 11 y con calle José de Rivera, AL OESTE: en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 09 (nueve) y Avenida Loma Dorada.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 98828, Legajo 1977, de fecha 28 de diciembre de 1998 del municipio de 71 Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136406, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán

depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

659.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00926/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARCELA CONTRERAS GUERRERO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 32, manzana 12, ubicada en calle Ampliación El Oasis, número 281, del Fraccionamiento La Cima Onceava Etapa, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 72.00 m² y de construcción de 47.615 m², correspondiéndole un indiviso de 1.629% y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 12.00 M.L. (doce metros lineales) con servidumbre de paso, AL SUR: en 12.00 M.L. (doce metros lineales), con casa 33, AL ESTE: en 2.90 y 3.10 M.L. (dos puntos noventa y tres punto diez metros lineales) con calle Ampliación El Oasis, AL OESTE: en 2.30 y 3.70 M.L. (dos punto treinta y tres punto setenta metros lineales) con casa 19 del Condominio El Sumidero.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 3921, Legajo 2079, de fecha 24 de mayo de 2004 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136671, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del

Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

660.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01037/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORMA ADRIANA GRIMALDO MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 21, manzana 304, ubicada en calle José de Escandón y Helguera, número 382, del Fraccionamiento Fundadores, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle José de Escandón y Helguera; AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 33 (treinta y tres); AL ESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 22 (veintidós); AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 20 (veinte).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 573, Legajo 2-012, de fecha 17 de enero de 2005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136642, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

661.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00858/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARÍA MERCEDES GARCÍA REYNA Y

JESÚS ARGUELLES NAVA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 21 manzana 116, ubicada en calle Francisco de Goya, número 640, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 6.00 metros con lote 36, AL SUR: en 6.00 metros con calle Francisco de Goya, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 22, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 20.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 98823, Legajo 1977, de fecha 28 de diciembre de 1998 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136402, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

662.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00077/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA ANTONIA ZÚÑIGA LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 5, manzana 52, ubicada en calle Bosque de los Alpes, número 905, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), y de construcción 33.94 m2 (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con Bosque de los Alpes, AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 6

(seis), AL ESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 7 (siete), AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 3 (tres).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 3461, Legajo 2-070, de fecha 04 de abril de 2005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136573, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

663.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00042/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ELADIO NAVA GAMEZ Y SILVIA GARCÍA MEZA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 37, manzana 164, ubicada en calle San Antonio, número 341, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle San Antonio, AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 21 y Av. Las Lomas, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 36 y Av. Tecnológico, AL PONIENTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 38 y calle San José.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5992, Legajo 2-120, de fecha 13 de septiembre de 2001 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136674, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

664.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00057/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LEO SOSA MEZA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 28, manzana 34, ubicada en calle Flor de Hortencia, número 213, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de construcción 41.97 m2 (cuarenta y un metros noventa y siete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 7 y calle Flor de Higuera, AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Flor de Hortencia, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 27 y limite del fraccionamiento, AL PONIENTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 29 y Avenida de las Flores.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 13016, Legajo 2-261, de fecha 21 de junio del 2007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136389, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el

bien inmueble se fijó en la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

665.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Trece de Noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00282/2009, promovido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANABEL MÉNDEZ LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 24, manzana 02, ubicada en calle La Brecha de la Villa La Brecha, número 104, del Conjunto Habitacional "La Cima Primera Etapa", de esta ciudad, con una superficie de de construcción de 47.615 m2 (cuarenta y siete metros con seiscientos quince milímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados), correspondiéndoles un indiviso de 1.711% y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2.30 y 3.70 metros con casa 50 del Condominio Camino Real, AL SUR en 2.90 y 3.10 metros con calle La Brecha, AL ESTE en 12.00 metros con Casa 23, AL OESTE en 12.00 metros con Casa 25 - Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7862, Legajo 2-158, de fecha once de noviembre del dos mil dos, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 100808, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin

cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

666.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00272/2009, promovido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARIO ALBERTO DELGADILLO CERDA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 15, manzana 07, ubicada en calle Oaxaca, número 29, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2. (ciento dos cuadrados), y una superficie de terreno de 71.50 m2 (setenta y un metros cuadrados con cincuenta centímetros), y un indiviso de 2.418 % (dos puntos cuatrocientos dieciocho por ciento) y una superficie de construcción de 47.00 m2 (cuarenta y siete metros cuadrados), se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.00 M.L. con lote número 16; AL SUR: en 11.00 M.L. con lote número 14; AL ORIENTE: 6.50 M.L. con lote 27 del condominio 29; AL PONIENTE: en 6.50 M.L. con calle Oaxaca.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 8604, Legajo 2-173 de fecha 25 de noviembre del 2003, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136399, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

667.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00278/2009, promovido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado y continuado por el C. Lic. Juan Manuel de la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa ubicada en planta marcada con el número 324-A, de la calle Delnosa, del Fraccionamiento Industria Maquiladora de esta ciudad y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 31 de la manzana 19 sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 6, AL SUR en 17.00 metros con calle Delnosa, AL ESTE en 6.00 metros con lote 32, AL OESTE en: 6.00 metros con lote 30.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 72719, Legajo 1455, de fecha 26 de julio de 1995, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136514, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

668.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 10 de diciembre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00931/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. *Licenciado INFONAVIT (sic)* en contra de ANTONIO GARCÍA OLVERA, MARÍA LUISA MORENO CERDA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado bajo la Finca Número 19510 ubicada en el municipio de Victoria, terreno urbano ubicado en calle Andador Dos número 3911, lote 7, manzana 3, Unidad Habitacional Jardín superficie 105.85 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 17.82 metros con lote 1, 2 y 3, AL SUR en 17.82 metros con lote 8, AL ESTE 5.94 metros con lote 15, AL OESTE en 5.94 metros con calle Andador 2, con un valor comercial de \$352,291.37 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble; se señalan las ONCE HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

669.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de enero del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 290/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. JUAN DE DIOS RIVERA RODRÍGUEZ Y GABINA LEMUS GÓMEZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Privada Fresno B número 130 lote 15 de la manzana 7 del Conjunto Habitacional Arboledas V Etapa III Fraccionamiento Arboledas V del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno 60.00 m2 (sesenta punto metros cuadrados) y construcción de 35.00 m2 (treinta y cinco punto metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 con lote 15-A, muro medianero de por medio, AL SUR 15.00 metros con área común, AL ESTE 4.00 metros con Privada Fresno B, AL OESTE 4.00 metros con lote 2-A derechos que ampara 100.00

% de propiedad dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo la Sección I, Número 9497, Legajo 6190, municipio Altamira, Tamaulipas, de fecha 28 de octubre de 2005.- Actualmente Finca 51519, valor comercial \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

670.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha diez de enero del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 121/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. GUADALUPE ESPERANZA REYES MARTÍNEZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Salvador Díaz Mirón número 909, departamento 12, planta alta, del Conjunto Habitacional Garza, Zona Centro en Tampico, Tamaulipas, con una superficie 70.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.20 metros con departamento número 13, muro medianero de por medio, AL SUR 9.20 metros con calle Salvador Díaz Mirón, AL ESTE 7.55 metros con solar 474, AL OESTE 7.55 metros con pasillo área común, abajo con departamento uno comercio, arriba con azotea.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo la Sección Primera, Número 2951, Legajo 6-060, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 25 de abril de 2002.- Actualmente Finca 32933.- Valor comercial \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del

Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintidós días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

671.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 188/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. GREGORIO MÉNDEZ ALVARADO Y ANA ELVIRA SANTOS TORRES ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Andador Nevado de Toluca, número 426, lote 1, manzana 57, del Fraccionamiento Ampliación Tancol, Puerta Colorada, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00, con calle Nevado de Toluca; AL SUR: en 6.00, con terreno propiedad de INFONAVIT; AL ESTE: en 17.00, con lote 2; AL OESTE: en 17.00, con calle Andador Granaditas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 102059, Legajo 2042, Sección Primera, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 02 de abril de 1996.- Actualmente Finca 33497.- Valor comercial \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la oficina fiscal de Tampico, Tamaulipas convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

672.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00687/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L.DE C.V. en contra de ADELAIDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ignacio A. de Ayala ahora Capitán Ignacio A. de Ayala, número 140, entre Alonso de León y Francisca de la Serna, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 36 de la manzana 27, con superficie de terreno de 48.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Capitán Ignacio A. de Ayala, AL SUR, en 6.00 mts con lote 15, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 37, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 63103 Legajo 1263 de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$110,400.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$73,600.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.- Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

673.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente bajo el Número 00159/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de SERGIO ANTONIO LÓPEZ ESTRADA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en: calle Privada California, número 102, casa 2, manzana 1, del Conjunto Habitacional La Florida 1, en ciudad Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno 75.00 metros cuadrados y de construcción de 36.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros con privada california, AL SUR.- en 5.00 metros con casa 29, AL ESTE.- en 15.00 metros con casa

1, AL OESTE- en 15.00 metros con casa 3.- Valor pericial \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N°. 7634, Legajo 6-153, de fecha 05 de septiembre de 2005, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 10 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

674.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha 03 tres de diciembre del 2012 dos mil doce se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 604/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Adrian Lara Hernández apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, EZEQUIEL COLEOTE JIMÉNEZ Y MARÍA TERESA LARA RODRÍGUEZ consistente en.

Bien inmueble identificado como vivienda catorce de la manzana dos, condominio uno, ubicada en planta baja, fracción "A" del predio ubicado en calle Prolongación Callejón de Barriles casi esquina con Avenida Madero, de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 5.60 metros con propiedad privada, AL ESTE en 9.85 metros con vivienda 13 del mismo condominio, AL SUR en 5.60 metros con área común del mismo condominio, AL OESTE en 9.85 metros con vivienda 15 del mismo condominio, con un indiviso de 2,6719%, superficie de construcción 44.22 metros cuadrados.- Identificado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado como Finca Número 12668 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas.- En la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones.- Asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado. con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá

por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 16 dieciséis de enero del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

675.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente bajo el Número 00402/2008 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JOSÉ ANTONIO LAGOS TRETO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle 23 número 202, casa 02, manzana 3 de la Unidad Habitacional Edén IX del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con las siguientes medidas y colindancias siguientes: Datos de la Finca: Finca No.8202 ubicada en el municipio de Altamira, Tipo de inmueble: Terreno Urbano, Calle 23 número 202, Manzana 2, Fraccionamiento Edén IX, Casa 2, Altamira, medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con casa 3, AL ESTE 5.00 metros con calle 23, AL SUR 15.00 metros con casa 1, AL OESTE 5.00 metros con casa 18 derechos que ampara:100.00% de propiedad, superficie 75.00 metros cuadrados, referencia catastral: 04-12-06-021-041.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 8765, Legajo 6-176, de fecha 11 de octubre del año 2004, municipio.- Valor pericial \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 07 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

676.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito

Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00298/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA INÉS RESENDIZ LÓPEZ Y GUILLERMO BALDERAS HERNÁNDEZ, consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle Durango, número 154, manzana 24, Conjunto Habitación Sinaloa, casa 28, en Altamira, Tamaulipas; con una superficie total de 72.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 5 metros con calle Durango; AL SUR: en 5 metros con casa 33; AL ESTE: en 14.50 metros con casa 29; AL OESTE: en 14.50 metros con casa 27.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8848, Legajo 6-177 de fecha 11 de octubre del 2005, del municipio de Altamira Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los veinte (20) del mes de diciembre de dos mil doce (2012).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

677.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 592/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ENRIQUE DAVID LÓPEZ ZUMAYA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Caqui 27, lote 6-B, manzana 71, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 (setenta y ocho metros cuadrados) y de construcción 35.21 m2 (treinta y cinco punto veintidós metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros, con calle Caqui, AL

SUR: en 5.20 metros, con lotes 14-B y 15. AL ORIENTE: en 15.00 metros, con lote 7, AL PONIENTE: en 15.00 metros, con lote 6.-A.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 5951, Legajo 6-120, Sección Primera, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 08 de julio de 2004.- Actualmente Finca 50565.- Valor comercial \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veinte días del mes de diciembre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

678.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 1006/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ DEL ÁNGEL ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Plaza Ceiba, número 933, manzana dos, condominio 13, vivienda 27 en el Conjunto Habitacional Villas de Altamira, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 35.32 m2 (treinta y cinco punto treinta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.35 m, con área común del mismo condominio; AL ESTE: en 11.08 m, con vivienda número 26 del mismo condominio; AL SUR: 4.35 m, con el condominio número 11; AL OESTE: en 11.08 m, con vivienda número 28 del mismo condominio.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 7048, Legajo 6-141, Sección Primera, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 18 de junio de 2007, actualmente Finca 51494.- Valor comercial \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las

personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veinte días del mes de diciembre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

679.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente bajo el Número 01237/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABRAHAM VÁZQUEZ ARCOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Cerrada Nogal número 751, vivienda número 40, manzana-2, Condominio 34, Conjunto Habitacional Arboledas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.35 metros con vivienda número 9, del mismo condominio, AL SUR.- en 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 11.08 metros con vivienda número 39 del mismo condominio, AL OESTE.- en 11.08 metros con vivienda número 41, del mismo condominio.- Valor pericial de \$ 173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6888, Legajo 6-138, del municipio de Altamira. Tamaulipas, de fecha 12 de septiembre de 2003; con datos de hipoteca; Sección Segunda, Número 4256, Legajo 6-086, de fecha 12/09/2003, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.- Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 09 de enero de 2013 en la ciudad Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

680.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01263/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por

SCRAP II S. DE R.L., en contra de CATALINA CRUZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Pakistán, número 16, del Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 10, con superficie de terreno de 150.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.50 mts con lote 32, AL SUR, en 21.50 mts con lote 34, AL ESTE, en 7.00 mts con Pakistán, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 20732 Legajo 415 de fecha 04 de mayo de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$213,572.02 (DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$142,381.34 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

681.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1816/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. María de Lourdes Valtierra Hernández, apoderada legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARÍA ENRIQUETA ISABEL PAHNKE LEDESMA Y SERGIO PATRICIO RODRÍGUEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Álamo, número 26, del Fraccionamiento "Los Cedros" edificada sobre el lote 13 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Álamo, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 42 y 43, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 14, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 22.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6588, Legajo 132, de fecha diez de febrero de dos mil, así como en la Finca Número 89035 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$188,400.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble

por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

682.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00037/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de SANDRA LUZ PONCE MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Ciudad de México número 141, del Fraccionamiento Villas Las Torres, edificada sobre el lote 04 de la manzana 39, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 43, AL SUR, en 6.00 mts con calle Torre Cd. de México, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 3, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 57112, Legajo 1143 de fecha 29 de diciembre del 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MM.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.- Rúbrica.- LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

683.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 187/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina. Castillo Cruz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ROSALINDA RODRÍGUEZ GUERRERO Y OSCAR DAZA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en: calle Laguna Madre departamento número 81-1, manzana 17, del Fraccionamiento Habitacional Jardines de Champayan del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una

superficie de 61.72 metros cuadrado, con las medidas y colindancias siguientes:

Datos de la Finca: Finca No.38064 ubicada en el municipio de Altamira, Tipo de inmueble: Terreno Urbano, departamento 81-1, número 81, del módulo 81, manzana 17, Condominio Los Sábalo, Fraccionamiento Jardines de Champayan, ubicado en la calle Laguna Madre, el cual consta de sala, comedor, cocina, alcoba, 2 recamaras, baño completo y patio de servicio, superficie 61.72 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORESTE: 1.55 metros con área común, AL NORESTE: 0.80 metros con área común, AL NORESTE: 3.575 metros con departamento 67-2, AL SUROESTE 11.60 metros con departamento 80-2, AL SUROESTE 0.40 metros con área común, AL SUROESTE 1.50 metros con área común, AL NOROESTE 1.55 metros con área común, AL NOROESTE 3.575 metros con departamento 67-2, AL SURESTE 2.50 metros con área común que da a la calle Laguna Madre, AL SURESTE 3.425 metros con área común que da a la calle Laguna Madre, Arriba: con departamento 81-3, Abajo: con cimentación.- A dicha vivienda le corresponde un 1.565% de indiviso sobre las partes comunes del régimen, Clave Catastral: 4-01-05-091-024, derechos que ampara: 100% de propiedad.- Valor pericial \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera el Número 13709, Legajo 275, municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate se señala el día VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día cuatro de diciembre del año dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

684.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 289/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la demandada la C. MAURA MONTELONGO PECERO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

El lote de terreno y la casa sobre el construida mismos que a continuación se describen, vivienda número 12- doce, manzana 02 dos, del condominio 06 seis, del Conjunto Habitacional "Villas de Altamira", en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 40.97 m2 y de terreno de 48.20 m2, correspondiéndole un indiviso de 2.3694%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.35 metros, con área común del mismo condominio; AL ESTE: 11.08 metros, con vivienda número 11, 10 y 9 todas del condominio número 5 de la misma manzana; AL SUR: 4.35 metros, con vivienda número 5 del condominio número 5 de la

misma manzana; y AL OESTE: 11.08 metros, con vivienda número 11 del mismo condominio.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 6163, Legajo 6-124, de fecha 22 de agosto del 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Actualmente Finca 52359, valor comercial \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los once días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

685.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 1072/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. GENOVEVA GUADALUPE HERNÁNDEZ MENDOZA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Valle Topacio, número 144, lote 12, manzana 21, del Fraccionamiento "Paseo Real", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 78.00 metros, propiedad de GENOVEVA GUADALUPE HERNÁNDEZ MENDOZA, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso calles secundarias de bajo flujo vehicular.; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea posteria de concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con posteria de madera, guarñiones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 200 m., escuelas a 500 m, hospital o clínicas a más de 1.0 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 4.0 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 11-A; AL SUR: en 15.00 metros, con el lote 12-A, muro medianero de por medio, AL ESTE: 5.20 metros, con lote 17-A; AL OESTE: en 5.20 metros con calle Valle Topacio.-El cual se

encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 10362, Legajo 6-208, de fecha 30 de octubre del 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca Urbana 51556.- Con un valor comercial de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día CUATRO (4) DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12 :00) DOCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 21 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

686.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El C. Licenciado Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 530/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Teodoro Nicolás Fragoso Tapia en contra de GLORIA MACÍAS DUEÑES; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote de terreno urbano, ubicado calle 1349. Guayalejo número 230 B, entre Río Soto la Marina y Río Panuco, Lote 17, manzana 13, Fraccionamiento del Río, C.P. 88980 de esta Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, lote 18, manzana 13, del Fraccionamiento del Río de esta ciudad de Río Bravo Tamaulipas, con una superficie de terreno de 103.25,m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 metros con lote 15: AL SUR en 7.56 metros con retorno, calle Río Guayalejo; AL ESTE en 10.70 metros con fracción del mismo lote 18; y AL OESTE en 11.03 metros con fracción del mismo lote 18; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 111857, Legajo 2238 de fecha diecisiete de junio de mil y seis noventa seis, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual esta valuado por la cantidad de \$151,050.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL) mismo que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección II, Número 59384, Folio Número 1188, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, audiencia de remate que deberá anunciarse mediante edictos que se publicará por DOS VECES dentro de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta de este Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta localidad, en la inteligencia, de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES dentro de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 15 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

687.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 350/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C. CARLOS ABAD FIGÓN MEDINA Y ELSA YOLANDA CASTILLO ESPINOSA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en departamento 3, primer nivel del edificio 104, calle Camino del Arenal, del Conjunto Habitacional "Las Chacas", Colonia José López Portillo, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 58.96 metros cuadrados, propiedad de CARLOS ABAD FIGÓN medina, clasificación de la zona habitacional de interés social; tipo de construcción, edificios multifamiliares de 3 y 4 niveles de tipo moderno económico, índice de saturación en la zona 95%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, uso del suelo, habitacional, vías importantes de acceso calles secundarias de bajo flujo vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea posteria concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle pavimento, transporte urbano, escuelas, hospital o clínicas a más de 2.0 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 1.0 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 6.990 metros, con área común y 1.280 mts con depto. No. 104-4; AL SUR: en 7.420 metros, con depto. No. 102-4; AL ESTE: en 8.050 metros, con camino del arenal; AL OESTE: en 9.245 metros con arrea común, arriba: con depto. No. 104-5 y abajo: con depto No.104-1 cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera Número 95926, Legajo 1919 de fecha 15 de diciembre de 1998 del municipio de Tampico, Tamaulipas, Finca Urbana 33484.- Con un valor comercial de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día SIETE (7) DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al

inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 21 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

688.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Numero 599/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ODÓN MARTÍNEZ PAREDEZ, se ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Arboledas, número 421, vivienda 4, manzana 2, condominio 31 del Conjunto Habitacional "Villas de Altamira", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados y una' superficie de construcción de 53.85 metros cuadrados, propiedad de ODÓN MARTÍNEZ PAREDEZ, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso calles secundarias de bajo flujo vehicular; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea posteria concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto asfáltico en mal estado, transporte urbano a 100 m., escuelas a 500 m., hospital o clínicas a más de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 2.5 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 11.08 metros, con vivienda 3 del mismo condominio; AL SUR: en 11.08 metros, con vivienda 5 y 6 del mismo condominio; AL ESTE 4.35 metros, con área común del conjunto; AL OESTE: en 4.35 metros con área común del mismo condominio.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera. Número 813, Legajo 6-017, de fecha 26 de enero del 2005, del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca Urbana 51765.- Con un valor comercial de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día CUATRO (4) DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12 :00) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (sic) y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y

exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 21 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

689.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 617/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JOSÉ JAVIER CERDA TORRES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Cedro número 30, lote 11 de la manzana 35, del Conjunto Habitacional "Arboledas", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 42.19 metros cuadrados, propiedad de Francisco Javier Cerda Torres, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de tipo económica de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso, por carretera Tampico-Mante hacia la derecha 1 km. Aproximadamente, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea postera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 300 m., escuelas a 500 m, hospital o clínicas a más de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 2.5 km.- con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 7.00 metros, con lote 8; AL SUR: en 7.00 metros, con calle Cedro; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 11; AL OESTE: en 15.00 metros con lote 12.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera Número 10002, Legajo 6-201, de fecha 16 de diciembre de 2002 del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca Urbana 51774.- Con un valor comercial de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día SIETE (7) DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12 :00) DOCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de

Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 21 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

690.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 1099/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C. MERCED INFANTE PINEDA Y OLGA LIDIA BARBOZA CAMACHO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en Avenida Valle Dorado, número 89, lote 6, manzana 10, del Fraccionamiento "Paseo Real" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados, propiedad de MERCED INFANTE PINEDA, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso calles secundarias de bajo flujo vehicular; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea postera concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 200 m., escuelas a 500 m, hospital o clínicas a más de 1.0 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 4.0 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 5.20 metros, con la Avenida Valle Dorado; AL SUR: en 5.20 metros, con lote 11; AL ESTE: 15.00 metros, con lote 7; AL OESTE: en 15.00 metros con lote 6, muro medianero de por medio.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 8237, Legajo 6-165, de fecha 19 de septiembre del 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca Urbana 51776.- Con un valor comercial de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día ONCE (11) DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 21 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

691.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 720/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JOSÉ CARMELO CANIZALES PARDO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Vivienda número 27, manzana 2, condominio 2, de la calle Cerrada Bahía de Huatulco, número 273, del Conjunto Habitacional "Bahía de Miramópolis", del municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados y una superficie de construcción de 40.97 metros cuadrados, indiviso de 2.6316% propiedad de JOSÉ CARMELO CANIZALES PARDO, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de mediana calidad de 1 y 2 piso, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, uso del suelo, habitacional, vías importantes de accesos: por Ave. Tamaulipas 1 km aprox. a la izquierda, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea postera concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de concreto asfáltico transporte urbano a 100 m, escuelas a 300 m., hospital o clínicas a más de 1.5 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 1.5 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 11.08 metros, con vivienda 28 del mismo condominio; AL SUR: en 11.08 metros, con área común del mismo condominio; AL ESTE: en 4.35 metros, con área común del mismo condominio; AL OESTE: en 4.35 metros con área común del mismo condominio.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera Número 1336, Legajo 6-027 de fecha 24 de febrero del 2004 del municipio de Madero, Tamaulipas, Finca Urbana 26999- Con un valor comercial de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día TRECE (13) DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 21 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

692.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente bajo el Número 01219/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de BLANCA ALEJANDRINA CRUZ RUIZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: calle Zacatecas número 174 lote 11, manzana 16, del Fraccionamiento Zacatecas II, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 72.59 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros con calle Zacatecas, AL SUR.- en 5.00 metros con Propiedad Privada, AL ESTE.- en 14.50 metros con casa 12, AL OESTE.- en 14.50 metros con casa 10.- Valor pericial: \$190.000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera N° 6577, Legajo 6-132, de fecha 14 de agosto del 2006 del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día diecisiete de diciembre del dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

693.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente bajo el Número 00684/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROSA EUGENIA ROMERO ARANDA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Baja California número 240, lote 4, manzana 35, del Fraccionamiento Baja California III de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 72.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL

NORTE.- en 5.00 metros con calle Baja California, AL SUR.- en 5.00 metros con propiedad privada, AL ESTE.- en 14.50 metros con casa 5, AL OESTE.- en 14.50 metros con casa 3, Finca Número 38023 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial: \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N°7764, Legajo 6-156, de fecha 12 de septiembre del año 2006 del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de Hipoteca: Sección Segunda No.6305, Legajo 6-127 de fecha 12 de septiembre del año 2006 de ciudad Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día veinte de diciembre de 2012 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

694.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00367/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, con el mismo Carácter, en contra de GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en vivienda 2, planta baja, del modulo 1, número 122-A del Condominio Cenzontle en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 11.70 metros con Vivienda 1 y 3.50 metros con área común 1, AL SUR: 15.20 metros con lote 44, manzana 6, AL ESTE: 7.00 metros con lote 12 manzana 6, AL OESTE: 2.4375 metros con cajón de estacionamiento 2.4375 metros con cajón de estacionamiento de la vivienda 4 y 2.125 metros con área común 1, Arriba: con vivienda 4, Abajo: con su propia cimentación, Finca Número 48644 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N°102743, Legajo 2055, de fecha 13 de enero de 1999 del municipio de Cd. Altamira, Tamaulipas, y con datos de hipoteca Sección II, Número 35989, Folio 720 de fecha 13 de enero 1999 en Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha el día SIETE DE MARZO DEL AÑO 2013 A LAS NUEVE HORA CON TREINTA

MINUTOS, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día dieciocho de diciembre del año 2012 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

695.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente bajo el Número 00660/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JOSÉ DE JESÚS DORADO IBARRA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en: calle D, número 101, lote 1, manzana E, del Fraccionamiento Colinas de Tanco, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 120.80 m2, y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- 15.50 metros con lote 2, de la manzana E, AL SUR.- 16.50 metros con calle José A. Torres, AL ESTE.- 4.64 metros con propiedad privada, AL OESTE.- 10.35 metros con calle D, Finca Número 31034, del municipio de Tampico, Tamaulipas, valor pericial: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 107327, Legajo 2147, de fecha 09 de febrero de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas, y con datos de Hipoteca: Sección Segunda, Número 37085, Folio 742, de fecha 09 de febrero de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, doce horas.- Es dado el presente edicto el día 10 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

696.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00245/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,

(INFONAVIT), en contra de CARLOS GARCÍA HERNÁNDEZ Y ALMA PATRICIA ORTA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en Inmueble ubicado en calle Álamo número 24, lote 6-A, manzana 20, del Conjunto Habitacional Arboledas VII, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 7.00 m, con propiedad privada, AL SUR.- 7.00 m, con calle Álamo, AL ORIENTE.- en 13.00 m, con lote 7, AL PONIENTE.- en 13.00 m, con lote 6, valor pericial de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N°. 4972, Legajo 6-100, de fecha 22/junio/04, y con datos de Hipoteca: Sección Segunda, Número 3394, Legajo 6-068, de fecha 22/06/2004, del municipio de Altamira, Tam.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 17 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

697.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00644/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ROGELIO ACOSTA CHÁVEZ Y GLORIA ESTHER PONCE GUERRERO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en: calle Cedro número 8, lote 17, manzana 35, del Conjunto Habitacional Arboledas, Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 42.19 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 7.00 metros con lote 2-A, AL SUR.- en 7.00 metros con calle Cedro, AL ORIENTE.- en 15.00 metros con lote 16-A, AL PONIENTE.- en 15.00 metros con lote 17-A.- Valor pericial:- \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 8606, Legajo 6-173, de fecha 31 de octubre de 2002, del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de hipoteca, Sección Segunda, Número 4270, Legajo 6-086 de fecha 31/10/2002, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda

publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 10 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

698.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00282/2008 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ELIZABETH VILLASEÑOR LLANES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Eucalipto número 31, lote 8-A, manzana 35, del Conjunto Habitacional Arboledas en Altamira, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: Finca Número 36443 ubicada en el municipio de Altamira., Tamaulipas, superficie 105 metros cuadrados superficie construida 42.19 metros cuadrados, AL NORTE.- en 7.00 metros cuadrados, con calle Eucalipto, AL SUR.- en 7.00 metros con lote 11, AL ESTE.- 15.00 metros con lote 9, AL OESTE.- en 15.00 metros con lote 8.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Segunda, N°46 , Legajo 6085 , de fecha 30 de octubre del año 2002 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Pericial \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 07 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

699.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00197/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL

DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de PRIMITIVO CEPEDA CABRIALES Y MARÍA DE LOURDES PÉREZ DOMÍNGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA, CONSISTENTE EN:

Bien inmueble, ubicado en: calle Médano número 102, manzana C, lote 17, del Conjunto Habitacional Marismas en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 103.08 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 6.00 metros con calle Médano, AL SUR.- en 6.00 metros con lote 12, AL ESTE.- en 17.18 metros con lote 18, AL OESTE.- en 17.18 metros con lote 16, Finca Número 51773 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial: \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 37558, Legajo 752, de fecha 24 de octubre del año 1994, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día 20 de diciembre de 2012 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

700.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00324/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARTA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA ISABEL GAMBOA DEL ÁNGEL, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 32, manzana 81, de la calle Minas Uno, del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 252, con una superficie de 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados) de terreno y 36.82 m2 (treinta y seis metros ochenta y dos centímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 27 y colinda con calle Minas de Esmeralda, AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Minas Uno, AL ESTE: en 15.50 M.L., con lote 31 y colinda con Prolongación Latón, y AL OESTE en: 15.50 M.L., con lote 33 y colinda con Avenida La Joya.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 11604, Legajo 2-233, de fecha 08 de junio del 2007, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; Actualmente Finca Número 120274, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

701.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, en el Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00003/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de HERIBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ consistente en:

Predio urbano con construcción identificado como casa ubicada en la manzana 10 de la calle Boulevard Río Tamesí, Número Oficial 133, del Condominio Villas de Champayan del Fraccionamiento Jardines de Champayan en Altamira, Tamaulipas; de con una superficie de 35.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.25 metros con Boulevard Río Tamesí; AL SUR.- en 4.25 metros con Andador "D"; AL ESTE.- en 8.40 metros con casa 134; y AL OESTE.- en 8.40 metros con casa 132. identificado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 32218, Legajo 645, del municipio de Altamira, Tamaulipas; de fecha 10 de septiembre de 19.97.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, así como en los Estrados de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate el cual es de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los edictos que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado

con residencia en Altamira, Tamaulipas, en días hábiles la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 05 de diciembre de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

702.- Febrero 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, radicó el Expediente Judicial Número 47/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. GREGORIO GÓMEZ ECHAVARRÍA, demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, ubicado en esta municipalidad el cual tiene una superficie de 2, 541-69-54.00 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- en 5,963.41 metros con Arroyo Los Mimbres y el C. Santos García; AL SUR.- en 4,056.66 metros con el C. ALFREDO MELHEM CURY; AL ESTE.- en 8,221.16 metros con Rancho La Reforma, Rancho La Campana y Rancho La Escondida y AL OESTE.- en 10,051.05 metros con Rancho Juana María, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en cumplimiento a Código de Procedimientos Tamaulipas.

San Fernando, Tamaulipas, a 16 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

731.- Febrero 5, 12 y 19.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01161/2011, promovido por el C. Lic. Víctor Hugo González Villarreal, y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, ambos en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. EDGAR GASPAS VÁZQUEZ ATZIN, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 21, manzana 117 C, ubicada en calle Rosales, número

138, del Fraccionamiento Villa Florida, esta ciudad, con una superficie de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) de terreno y 70.41 m² (setenta punto cuarenta y un metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 M.L. (seis metros), con lote 20; AL SUR.- en 5.87 m (cinco punto ochenta y siete metros), con calle Rosales; AL ORIENTE.- en 16.60 m (dieciséis punto sesenta metros) con área verde; AL PONIENTE.- en 17.00 m (diecisiete metros con lote 22).- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Finca Número 28662, Inscripción 3a, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

816.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00732/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal, y continuado por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de los C.C. CARLOS AUGUSTO MUÑOZ FLORES Y LORENA CLAUDIA GARZA CANTÚ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 19, de la manzana 17, ubicado en calle Mónaco, número 203, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes Etapa II, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m² (noventa y un metros cuadrados), de terreno, y superficie de construcción 58.16 m² (cincuenta y ocho metros con dieciséis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 14.00 M.L. (catorce metros

lineales), con lote 18, AL SUR.- en 14.00 M.L. (catorce metros lineales), con lote 20, AL ESTE.- en 6.50 M.L. (seis metros con cincuenta centímetros lineales) con calle Fraccionamiento Las Haciendas, AL OESTE.- en 6.50 M.L. (seis metros con cincuenta centímetros lineales), con calle Mónaco.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 44931, Inscripción 3a, de fecha 23 de octubre del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 44931, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

817.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01339/2010, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de "BANCO INVEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra del C. BARDÓ JESÚS RUVALCABA PÉREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 122, de la manzana 17, ubicado en calle Privada Sao Paulo, número 221, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados), de terrero, y 85.00 m2, (ochenta y cinco metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE.- en 6.50 M.L. (seis punto cincuenta metros lineales), con lote 91, AL SUR.- en 6.50 M.L. (seis punto cincuenta metros lineales), con Privada Sao Paulo, AL ESTE.- en 14.00 M.L. (catorce metros lineales) con lote 121, AL OESTE.- en 14.00 M.L. (catorce metros lineales), con lote 123.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5768, Legajo 2-116, de fecha diez de marzo del dos mil ocho, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 126759, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

818.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00171/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rubén Leal Guajardo apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de C. ESPERANZA TORRES VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto Rico, número 91, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 38 de la manzana 18, con superficie de terreno de 100.98 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote número 37, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 39, AL ESTE, en 5.94 mts con calle Puerto Rico, AL OESTE, en 5.94 mts con límites del fraccionamiento.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de lo Propiedad en la Sección I, Número 42831, Legajo 857, de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y dos, así como en la Finca Número 87714 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$193,400.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

819.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00418/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra del C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 60, de la manzana 11, ubicada en calle Brecha E-99, número 232, del Fraccionamiento Unidad Industria Maquiladora, de esta ciudad, con una superficie de 114.7868 m2 (ciento catorce punto siete mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados), de terreno, y 50.00 m2 (cincuenta metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE.- en 20.87 M.L. (veinte punto ochenta y siete metros lineales), con lote 61, AL SUR.- en 20.87 M.L. (veinte punto ochenta y siete metros lineales), con lote 59, AL NORESTE.- en 5.50 M.L. (cinco punto cincuenta metros lineales) con lote 18, AL SUROESTE.- en 5.50 M.L. (cinco punto cincuenta metros lineales), con Brecha E-99.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera Número 7866, Legajo 2-158, de fecha veintidós de mayo del dos mil seis, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 127385, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$262,000.00, (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de

base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

820.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00634/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de los C.C. MARTHA ALICIA CANTÚ GARZA Y SERGIO MATÍAS GARCÍA GUERRA, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 44, manzana 122, ubicada en calle Cerro del Topochico, número 1441, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados) de terreno y 98.06 m2 (noventa y ocho metros con seis centímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.00 M.L. (siete metro lineales), con lote 21 y Cerro Horcacas, AL SUR.- en 7.00 M.L. (siete metros lineales), con calle Cerro del Topochico, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 45 y calle Circuito Independencia, AL PONIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 43, y Río Tamacuil.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7167, Legajo 2-144 de fecha 10 de mayo del año 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 133522, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin

cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

821.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00880/2011, promovido por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de los C.C. JOSÉ DAVID SILVA RODRÍGUEZ Y LUCIA MAGDALENA SERRANO CHÁVEZ, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 21, manzana 109, ubicada en calle Tiziano, número 142, de la Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, esta ciudad, con una superficie de 150.11 m2 (ciento cincuenta metros once centímetros cuadrados) de terreno y 108.00 m2 (ciento Ocho metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote número 20, AL SUR.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con calle Rembrandt, AL ORIENTE.- en 8.83 M.L. (ocho metros ochenta y tres centímetros lineales) con lote 22.- AL PONIENTE.- en 8.83 M.L. (ocho metros ochenta y tres centímetros lineales) con calle Tiziano. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: en la Sección, Primera, Número 8835, Legajo 2-177 de fecha 22 de agosto del año 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 130715, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

822.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00748/2011, promovido por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra del C. MANUEL ALONSO CASTRO SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 34, de la Manzana 133, ubicada en Calle Violetas, número 366, del Fraccionamiento Villa Florida Sección "C", de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno y de 80.00 m2 (ochenta metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 38 y Avenida de los Colorines Oriente. AL SUR.- en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Violetas, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 35 y calle Palmas, AL PONIENTE.- en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote 33 y Avenida de los Encinos Norte.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos en la Sección, Primera, Número 10363, Legajo 2-208, de fecha once de julio de 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 126729, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

823.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00843/2011, promovido por el Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de ABN AMRO BANK (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de los C.C. NANCY DANIELA VELA TREVIÑO Y AGUSTÍN JAIME CORTES FLORES, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Un lote número 19 diecinueve, de la manzana 18-1 dieciocho guion uno número 1503, de la Avenida Siete de Marzo de la Colonia Revolución Obrera de esta ciudad, con una superficie de 98.76 m2 noventa y ocho metros con setenta y seis metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.22 dieciséis metros veintidós centímetros, con lotes número 9 nueve y 10 diez; AL SUR: en 16.70 dieciséis metros setenta centímetros, con lote número 20 veinte; AL ORIENTE: en 6.01 Seis metros un centímetros, con avenida 7 siete de marzo; AL PONIENTE en: 06.00 metros con lote número 18 dieciocho; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 8837, Legajo 2-177, de fecha 22 de agosto del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 127380, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

824.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01012/2010,

promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Carrizales Sánchez, apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y como apoderado especial de "BANK OF AMÉRICA MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA, en contra de los C.C. ALEJANDRO MÉNDEZ VÁZQUEZ Y DELVINA GARCÍA CARRILLO, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 18, de la manzana 95, ubicada calle Trece, número 735, del Fraccionamiento Vista Hermosa, Sección Dos, de esta ciudad, con una superficie de 123.25 m2, (ciento veintitrés punto veinticinco metros cuadrados) de terreno, y la casa habitación sobre el edificada con superficie de 99.50 (noventa y nueve punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.25 M.L., (siete metros veinticinco centímetros), con calle Trece, AL SUR.- en 7.25 M.L., (siete metros veinticinco centímetros), con lote número 29 y colinda con calle doce, AL ORIENTE.- en 17.00 M.L., (diecisiete metros) con lote número 19 y colinda con calle Vista del Pedregal y AL PONIENTE.- en 17.00 M.L., (diecisiete metros) con lote número 17 y colinda con Avenida Vista Jardines.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera Número 18913, Legajo 2-379 de fecha 12 de diciembre del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 128374, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$662,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

825.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del

Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Trece del mes de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00308/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO en contra del C. FELIPE DE JESÚS ALEMÁN SALINAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Villa de San Fernando número oficial 58, lote 22, manzana 32 del Fraccionamiento Riveras del Carmen de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 130895, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (sic), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

826.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Trece del mes de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01010/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO

FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de los C.C. LUIS ANDRÉS MEJÍA NAVARRO Y MARTHA ALICIA RAMÍREZ CRUZ., ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Joseph Onofre Cavazos número oficial 142, lote 22, manzana 302 del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 3664, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$408,000.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$54,400.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

827.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00486/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Silvia Botello Garza apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C. V., en contra de OMAR ARIEL OLVERA SÁNCHEZ, ALMA ROSA CALDERÓN GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Juan, número 17, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 05 de la manzana 09, con superficie de terreno de 100.98 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lotes 6, 7y 8, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 04, AL ESTE, en 5.94 mts con calle San Juan, AL OESTE, en 5.94 mts con lote número 10.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 41511, Legajo 831, de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, así como en la Finca Número 81317 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$153,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

828.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00359//2008 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la Lic. Maribel Medina Pacheco en contra de los C.C. FERNANDO FUENTES TORRES Y ADRIANA LETICIA RODRÍGUEZ REYES, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Eucalipto numero 73, lote 9-B de la manzana 41, Conjunto Habitacional Arboledas del Fraccionamiento Arboledas del municipio de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 105.00 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 7.00 metros con calle Eucalipto, AL SUR en 7.00 metros con lotes 10-A y 10, AL ORIENTE, en 15.00 metros con calle Ceiba, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 9-A, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I. Número 1605, Legajo 6-033, de fecha 27 de febrero del 2003 (dos mil tres) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación. circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.
829.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 360/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORDAZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en calle Polimar, número 124, lote 10, manzana 18, del Fraccionamiento Corredor Industrial en Altamira, Tamaulipas y tiene una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.00 metros lote 4, AL SUR.- en 7.00 metros con calle Polimar, AL ESTE.- en 18.00 metros con lote 9, AL OESTE.- en 18.00 metros con lote 11, con datos de registro Sección Primera Número 473, Legajo 6-010 fecha 23 de enero de 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor pericial fijado por los peritos para el remate por la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil trece.- Es dado el presente edicto el día trece de diciembre del dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

830.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 153/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOEL CASTRO MATA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: bien inmueble ubicado en calle Cerrada Manzano, número 706 del Conjunto habitacional Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas el cual una superficie de 48.200 metros cuadrados, con una superficie de construcción

de 40.97 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.350 Metros con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 11.080 Metros con vivienda 54 del mismo condominio, AL SUR.- en 4.350 metros con vivienda 8 y área común del condominio 1, AL OESTE.- en 11.080 metros con vivienda 56 del mismo condominio.- Con datos de registro Sección Primera Numero 2472, Legajo 6-050 fecha 28 de marzo de 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor pericial fijado por los peritos para el remate por la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día trece de diciembre del dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

831.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira. Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00654/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ FRANCISCO Y MARÍA LAURA GARCÍA AGUIÑAGA, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Abeto número 36, lote 26 de la manzana 5, Conjunto Habitacional Arboledas III-A del Fraccionamiento Arboledas del municipio de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 5.20 metros con lote 9-A, AL SUR en 5.20 metros con calle Abeto, AL ORIENTE, en 15.00 metros con lote 25-A, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 26-A, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 8621, Legajo 6-173, de fecha 07 de octubre del 2004 (dos mil cuatro) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES DE siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el

entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes a de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

832.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00007/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de GRISELDA INES RANGEL OROZCO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Granada, número 236, Casa 19 manzana 23 del Fraccionamiento Hacienda Granada en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno 75.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros con calle Granada, AL SUR.- en 5.00 metros casa 50, AL ESTE.- en 14-50 metros con casa 20, AL OESTE.- en 14.50 metros con casa 18, valor pericial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en Finca 8780, en fecha 25 de julio del 2008, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día trece de diciembre del dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

833.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00018/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada

Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JUAN CARLOS OLVERA JUÁREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en: calle Circuito Boreal No. 194-B, casa 48-B, manzana 1, del Fraccionamiento "Villas del Sol III", C.P. 89603, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 10.07 m, con casa 49-B, compartiendo con la pared que las divide, AL SUR.- en tres medidas 6.47 m, 1.18 m, y 3.82 m, con casa 47-B, muro doble de por medio, AL ESTE.- en 2.295 m, con patio de servicio, AL OESTE: en 2.94 m, con vació al área común, AL OESTE: en 2.295 m, con pasillo de circulación, AL OESTE, en 2.94 m, con área común (Circuito Boreal).- Valor pericial \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N°. 12,070, Legajo 6-242, de fecha 29 de octubre de 2007, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 10 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

834.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1393/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. OSCAR IVAN BLANCO GAMEZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Sinaloa número 270, casa 20, lote 20 de la manzana 29 del Fraccionamiento Sinaloa III del municipio de Altamira Tamaulipas con superficie de terreno de 72.50 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 5.00 metros con calle Sinaloa, AL SUR en 5.00 metros con propiedad privada, AL ESTE, en 14.50 metros con casa 21, AL OESTE: en 14.50 metros con casa 19, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 10725, Legajo 6-215 de fecha 08 de noviembre del 2006 (dos mil seis) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial DE \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y

Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

835.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de enero del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 573/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de TIBURCIO JOSÉ DE LA PAZ ESTRADA ESPINOZA Y ELSA AGUIRRE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Ubicado en calle Jazmín 113-1 departamento 18, manzana 1, del Conjunto Habitacional Girasoles II, de la colonia Del Maestro de ciudad Madero, Tamaulipas.- Con superficie aproximada de construcción de 50.46 m2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 6.00 metros con vacio que da frente a propiedad privada y con vacio que da frente a los departamentos 3,8 y 13, AL SUR en 6.00 metros con vacio que da frente al área de estacionamiento pasillo de circulación común de por medio, AL ESTE en 8.93 metros con departamento 19 compartiendo con esta la pared que los divide y con vacio que da frente a los departamentos 3, 8 y 13, AL OESTE en 8.93 metros con departamento 17 compartiendo con este la pared que los divide, arriba con azotea y abajo departamento 13. el área común será utilizada de manera conjunta por los propietarios y/o causahabientes de las casas que conforman el Conjunto Habitacional Girasoles II en la inteligencia de que a cada propietario de la unidad habitacional le corresponderá respecto del área común una superficie de 17.28 m2 en forma pro indivisa.- El área verde será utilizada de manera conjunta por los propietarios y/o causahabientes le corresponde a cada propietario una superficie de 1.79 m2 en forma pro indivisa.- Asimismo del área de estacionamiento a cada propietario le corresponderá del área de estacionamiento una superficie de 11.25 m2 en forma proindivisa- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 8893, Legajo 6-178, Sección Primera, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 04 de octubre del 2006.- Actualmente Finca 23828 del municipio de Cd Madero,

Tamaulipas.- Valor comercial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Cd Madero Tamaulipas, y Juzgado en turno de lo Penal de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, SIENDO postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintitrés días del mes de enero del dos mil trece.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

836.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 568/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FIDEL ZARATE JUÁREZ Y MA. REFUGIO PÉREZ SALAZAR, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Calle Colombia 104 del Conjunto Habitacional "Las Américas II" localizado en calle Colombia, Privada Colombia y Privada Gardenia Sin Numero de la colonia Las Américas en Tampico Tamaulipas, con superficie de construcción de 61.08 m2 y de terreno 55.73 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.325 metros con calle Colombia, AL SUR en 3.325 metros con terreno de la vivienda 128, AL ESTE en 16.85 metros con área común, AL OESTE en 16.66 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 104 A.- Actualmente Finca 30615 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 320, Legajo 6-007, Sección Primera, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 15 de enero del 2007.- Valor comercial \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el

remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los dieciocho de enero del dos mil trece.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

837.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00271/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de EUFEMIA GÓMEZ SARNIENTO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cap. Ignacio Anastacio de Ayala, número 29, entre Juan N. Cisneros y Francisco de la Serna, del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, edificada sobre el lote 23 de la manzana 30, con superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con Cap. Ignacio Anastacio de Ayala, AL SUR, en 6.00 mts con lote 9, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 24, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5663, Legajo 3-114 de fecha 28 de septiembre de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 06 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

838.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00751/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SAÚL DEFINO VILLANUEVA PADRÓN Y DORA JUANA BALDERAS PECINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Siria, número 8, del Fraccionamiento Valle de Casablanca III de esta ciudad, edificada sobre el lote 15 de la manzana 7, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción

de 56.65 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L. con calle Siria, AL SUR, en 6.00 M.L. con lote 27, AL ESTE, en 15.00 M.L. con lote 16, AL OESTE, en 15.00 M.L. con lote número 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 476, Legajo 3-010 de fecha 12 de enero de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$162,666.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

839.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01585/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANA MARÍA DOMÍNGUEZ PADILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Privada San Carlos número 15, del fraccionamiento “Hacienda Los Portales” casa 08, tipo B1, con superficie de terreno de 71.50 m2 y superficie de construcción de 65.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote 9, AL SUR, en 11.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 6.50 mts con Privada Puerto San Carlos, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 16 del Condominio 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 911, Legajo 3-019 de fecha 13 de febrero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,700.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$147,800.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

840.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00007/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARTHA LITANIA GUERRERO SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Nepal, número 12, entre Costa de Marfil y Costa de Oro, del Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad, edificada sobre el lote 5 de la manzana 15, con superficie privativa de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con calle Nepal, AL SUR, en 7.50 mts con lote 18, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 6, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 97774, Legajo 1956 de fecha 23 de diciembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$157,466.66 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

841.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01541/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LUIS CLEMENTE VARGAS y ADRIANA ESTRADA ROBLEDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa, entre San Humberto y San Lorenzo, número 65, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 32 de la manzana 26, con superficie privativa de terreno de 135.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con calle San Humberto, AL SUR, en 15.00 mts con lote 31, AL

ESTE, en 9.00 mts con lote 1, AL OESTE, en 9.00 mts con calle Loma Hermosa.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8865, Legajo 3-178 de fecha 06 de julio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$289,00.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$192,666.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

842.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1415/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Felipe, número 150, del Fraccionamiento "Residencial San Pedro" edificada sobre el lote 19 de la manzana 10 con superficie de terreno de 94.25 m2, con una superficie de construcción de 34.89 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.50 mts con lote numero 18, AL SUR, en 14.50 mts con lote número 20, AL ESTE, en 6.50 mts con lote número 41, AL OESTE, en 6.50 mts con calle San Felipe.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 187, Legajo 3-004, de fecha once de enero de dos mil seis, así como en la Finca Número 87869 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte de Actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

843.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01149/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PABLO VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Primero de Mayo número 114, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima 3 Segunda Sección" edificada sobre el lote 3 de la manzana 72, con superficie de terreno de 91.000 m2 y superficie de construcción de 42.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.500 mts con lote 18, AL NOROESTE, en 14.000 mts con lote 4, AL SURESTE, en 14.000 mts, AL SUROESTE, en 6.500 mts con calle Primero de Mayo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1307 Legajo 3-027 de fecha trece de febrero de dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

844.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00811/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ZORAIDA PÉREZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Guadalupe Victoria, número 139, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima Fase III", condominio 20, edificada sobre el lote 24 de la manzana 1, con superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 14.00 metros con lote número 25, AL SUR:- en 14.00 metros con lote número 23, AL ESTE:- en 6.50 metros con calle Guadalupe Victoria, AL OESTE:- en 6.50 metros con lote número 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6764, Legajo 3-136 de fecha catorce de septiembre de

dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 85954 de fecha catorce de septiembre de dos mil doce de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

845.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00808/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LEONARDO ÁNGEL CORTEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Grenada, número 139, con superficie de construcción de 61.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 44, de la manzana 18, y superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con lote 19, AL SUR, en 06.00 mts con calle Grenada, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 43, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8101, Legajo 163 de fecha 16 de febrero de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MM), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

846.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00574/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ ESPINOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Vicente Suarez número 173, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima III" edificada sobre el lote 19 de la manzana 16, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.000 mts con lote número 20, AL SUR, en 14.000 mts con lote número 18, AL ESTE, en 6.500 mts con calle Vicente Suárez, AL OESTE, en 6.500 mts con lote número 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1121, Legajo 3-023 de fecha 3 de febrero de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$121,333.33 (CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

847.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01779/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SILVIA PATRICIA ROSAS RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Guyana, número 129 del Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 51 de la manzana 20, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con lote número 16, AL SUR, en 06.00 mts con calle Guyana, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 50, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 52.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8014, Legajo 3-161 de fecha 05 de diciembre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$154,133.33 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

848.- Febrero 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente 508/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Arturo Jesús Orozco Rosas en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de PABLO CRUZ HERNÁNDEZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 24, manzana 19, condominio 23, ubicado en calle Océano Atlántico número 30, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con lote 25; AL SUR en 6.50 metros con lote 23; AL ESTE en 14.00 metros con lote 5; y AL OESTE en 14.00 metros con calle Océano Atlántico; identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado, Oficina Reynosa, como Finca N° 21401 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, cuyos antecedentes registrales son Sección I, Número 8866, Legajo 2-178, municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintidós de agosto del dos mil cinco; el cual esta valuado por la cantidad de \$160,335.00 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 15 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

849.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

En la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; a (16) dieciséis de enero de dos mil trece (2013).- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con esta fecha dieciséis de enero de dos mil trece, se ordeno un edicto en el Expediente Número 00139/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguelles, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CIPRIANO SALINAS ARGUELLES; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: terreno urbano localizado en la calle Roble número 517, lote 9, manzana 4, del Fraccionamiento Arboledas del Valle de esta ciudad, con superficie de 124.60 m2, (ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR, en 7.00 metros con lote 32; AL ESTE, en 17.80 metros con lote 10, y AL OESTE, en 17.80 metros con lote 8; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 7104, Legajo 3-143, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 06 de noviembre de 2003, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No.5541 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$92,841.56 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$139,262.34, (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.); señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

850.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (10) diez de enero del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00918/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Ismael Fernando Fajardo Eraña, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CONCRETOS TULTEPEC, S.A. DE C.V., ADRIAN OSEGUERA KERNION, OSCAR OSEGUERA KERNION Y ABEL OSEGUERA HURTADO, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA MARTES (05) CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), el bien inmueble siguiente:

Finca Número 1561, tipo de inmueble rustico, municipio de Madero, Tamaulipas, ubicado en Carretera a La Pulga sin número, colonia Miramar, con una superficie de 13-38-12 hectáreas (28.846.77 metros cuadrados), con las medidas y colindancias según certificado de gravamen exhibido en autos: 1 al 2 NORTE 262.8600 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia, 2 al 3 SUR 83.8000 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Viuda de Sánchez, 3 al 4 SUR 301.0300 metros, con sucesión de Rodríguez, 4 al 5 ESTE 359.0200 metros, con Carretera a La Pulga, 5 al 6 ESTE 74.6200 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Viuda de Sánchez, 6 al 7 OESTE 378.9000 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia, medidas y colindancias según escritura (peritos): AL NORESTE 96.506 metros, con Carretera a La Pulga; AL SUROESTE 115.644 metros, con Familia Rodríguez y Fraccionamiento Tercer Milenium, AL SURESTE 285.379 metros, con Fraccionamiento Miramapolis y AL NOROESTE 263.066 metros, con Fraccionamiento Tercer Milenium y Residencial Las Palmas.- Inmueble propiedad de ABEL OSEGUERA HURTADO, OSCAR OSEGUERA KERNION Y ADRIAN OSEGUERA KERNION.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$17.000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- La postura legal será la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda, menos el (10%) diez por ciento.- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 16 de enero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

851.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 20 de diciembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veinte de Diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1433/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HELEODORO TREVIÑO MANCILLAS, denunciado por LUCERO DEL CARMEN TREVIÑO MADRIL.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

852.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01551/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOCORRO BUENDÍA RODRÍGUEZ, denunciado por JORGE ANUBIS SEGURA GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acuda ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamps., 05 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

853.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, agosto 15 de 2012

CONVOCANDO A HEREDEROS

Por auto de fecha agosto trece del año en curso, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00660/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL VIVIAN MORÍN, denunciado por JUDITH RESENDEZ HERRERA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

854.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de MA. LUZ OLIVA CEBALLOS, quien falleció el día (29) veintinueve de marzo del año dos mil once (2011), en Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 01298/2012, denunciado por el C. ROBERTO OLGUÍN PÉREZ, en su carácter de apoderado legal de la C. LUZ HAYDEE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el

albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 21 de enero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

855.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha nueve del mes de enero del dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ VÁZQUEZ GALAVIZ denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ SÁNCHEZ, bajo el Número 00016/2013, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los quince días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

856.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 02317/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor VÍCTOR MANUEL CABANILLAS ESPINOZA, denunciado por la C. OLGA LIDIA RODRÍGUEZ CEBALLOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a veintisiete de noviembre del presente año.- La C. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

857.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce

(2012), ordenó la radicación del Expediente Número 01081/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PATRICIA GUERRA GONZÁLEZ, denunciado por JUAN CARLOS SUAREZ GUERRA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de noviembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

858.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez (10) de enero del año dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 09/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMERINO REYES PALACIOS, denunciado por el C. MARTÍN REYES RAMOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Hidalgo esquina con Canales, número doscientos tres (203), al Norte, Código Postal 89800, en la Zona Centro de ciudad Mante, Tamaulipas, ello, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de enero del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

859.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ, denunciado por la C. REYNA MARGARITA RODRÍGUEZ PULIDO, bajo el Número de Expediente 1469/2012; y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto es dado el presente a los (17) diecisiete días del mes de enero del año (2013).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

860.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 31 de julio de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEOBALDO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, denunciado por los C.C. ALMA DELIA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam , a 30 de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

861.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Notaría Pública Número 116.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. José Manuel Haces Zorrilla, Notario Público Número Ciento Dieciséis en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Boulevard Loma Real número cuatrocientos siete, Fraccionamiento Lomas del Chairel, Tampico, Tamaulipas, Código Postal ochenta y nueve mil trescientos sesenta, ordenó la radicación, bajo el Número (1/2013) uno diagonal dos mil trece, del Procedimiento Sucesorio Testamentario en vía de jurisdicción voluntaria en sede notarial, a bienes del C. PEDRO MANUEL GARCÍA ELIZONDO, quien falleció el día siete de septiembre del año dos mil doce, denunciado por la C. JULIA EUGENIA ETIENNE GARZA, cónyuge supérstite, única y universal heredera y albacea testamentaria, quien se presentó ante el Notario, el día veinticinco de enero del año dos mil trece, exhibió acta de defunción del citado Autor de la Herencia, su testamento público abierto otorgado, ante la fé del Licenciado Francisco Haces Argüelles, Notario Público Número Treinta y Ocho, en ejercicio en esta ciudad, asentado con el número de instrumento nueve mil quinientos once, en el Volumen número doscientos cuarenta y cuatro del Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y manifestó que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia y solicitó se le concediera y reconociera la posesión de los bienes hereditarios.- Con fundamento en el artículo ochocientos treinta del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó dar a conocer mediante la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Milenio, que se edita en esta ciudad, las declaraciones de la denunciante y convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a esta Notaría a deducirlos.

Tampico, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.- Notario Público Número Ciento Dieciséis, LIC. JOSÉ MANUEL HACES ZORRILLA.- Rúbrica.

862.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Notaría Pública Número 313.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

El suscrito Porfirio Pacheco San Román, en mi calidad de Notario Titular de la Notaría Pública 313 (Trescientos Trece), Estatal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial, con domicilio en Loma Real S/N Local 1 del Hotel Posada de Tampico, Fraccionamiento Lomas del Chairel, entre calle 1ª y Prolongación Avenida Hidalgo; C.P. 89360; Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-214-82-27, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, y los días sábados de 9:00 a 15:00 horas, hago saber:

Que mediante Acta Número 259 (doscientos cincuenta y nueve), del Volumen VIII (octavo), del protocolo a mi cargo de fecha veintiséis de enero de dos mil trece, otorgada ante mi fe, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la finada MARÍA APOLINAR CHÁVEZ ROCHA, quien en vida utilizó la Clave Única de Registro de Población: CARA670209FW4 (C, A, R, A, seis, siete, cero, dos, cero, nueve, F, W, cuatro); por medio de la cual el señor RAFAEL RIVERA DEL ÁNGEL, en su calidad de cónyuge supérstite, así como los ciudadanos RAFAEL RIVERA CHÁVEZ Y JOSUÉ RIVERA CHÁVEZ, en sus calidades de hijos de la finada y de presuntos herederos, inician de común acuerdo la referida Sucesión Intestamentaria en sede notarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 163, fracción VIII, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 165, apartado 1, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 772 y 830 tercer párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga.- El aviso deberá publicarse por DOS OCASIONES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de diez en diez días.

Tampico, Tamaulipas, a veintiocho de enero de dos mil trece.- Notario Público Número 313, PORFIRIO PACHECO SAN ROMÁN.- Rúbrica.

863.- Febrero 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercero Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de Noviembre del año dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 873/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del señor SALVADOR RODRÍGUEZ ROBLES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES con un intervalo de quince días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la publicación de este edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 21 de noviembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

864.- Febrero 12 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. EVODIO MARTÍNEZ HERRERA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de agosto de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00895/2012 relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por MICAELA RAMOS RODRÍGUEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 5 cinco de diciembre del año 2012, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que me une a el C. EVODIO MARTÍNEZ HERRERA, basándome para ello en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 09 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

865.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La C. Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00620/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. OSCAR MARTIN YABER PATIÑO, en contra de la C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a las causales del numeral 249 fracción XI y XVIII del Código Civil vigente en nuestro Estado, B).- la pérdida de la patria potestad que ejerce la C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO sobre sus menores hijos SANTIAGO Y LUIS OSCAR de apellidos YABER REYES, C).- La declaración judicial definitiva de la guarda y custodia de sus menores hijos, D).- Se le condene a la demandada al pago de una pensión alimenticia a favor de sus menores hijos .- E).- El pago de gastos y costas que se originen en virtud de la tramitación del presente Juicio.

Ordenándose emplazar a la C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior

se expide el presente a los siete días del mes de enero de dos mil trece- DOY FE.

La C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

866.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y
NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00252/2012, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a dieciséis de marzo del año dos mil doce.- Con el anterior escrito de cuenta, cinco anexos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentada a la ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con la copia certificada del poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA, quienes tienen su domicilio en calle Mora Sur N° 66, manzana 19, lote 17, del Conjunto Habitacional Arboledas II, del Fraccionamiento Arboledas entre las calles Palma y C-2, del municipio de Altamira, Tamaulipas, C.P.89603, y de quienes reclama los conceptos que refiere en el capítulo de prestaciones de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00252/2012, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en artículo 533 del Código de

Procedimientos Civiles emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Moctezuma N ° 302 colonia Moctezuma entre las calles Privada Oriente y Avenida Central en Tampico, Tamaulipas, CP.89177, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los Profesionistas que menciona en el proemio de la demanda.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a catorce de noviembre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día doce de este mismo mes y año en curso, signado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00252/2012, vista su petición.- En atención a las actas levantadas por los actuarios, designados por la Central de Actuarios, en las que se hace constar que no ha sido posible el emplazamiento a los demandados, en los diversos domicilios proporcionados por las dependencias, así como el señalado en el escrito inicial de demanda, por lo que procedase a emplazar a los C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándoles a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez, por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira Tamaulipas a los 21 días del mes de noviembre de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

867.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JUAN GABRIEL ARTEAGA GUALITO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 1259/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por YAZMIN MAYA HERNÁNDEZ, en contra del C. JUAN GABRIEL ARTEAGA GUALITO, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A. La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre GABRIELA AMAIRANY ARTEAGA MAYA, en razón al abandono de que ha sido objeto por parte de su padre JUAN GABRIEL ARTEAGA GUALITO, desde que dicha menor contaba con dos años de edad, fundándome para ello en lo dispuesto por el artículo 414 fracción IV, inciso B), del Código Civil de Tamaulipas.

B. El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Ordenándose su emplazamiento por medio del presente edicto, el cual deberá de publicar tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, así como fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá de presentar su contestación, dentro del término de sesenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Apercibiéndose a los mismos que deberán de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole al mismo, de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a once de enero de 2013.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

868.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA Y
DIANA MOSCOSA TERÁN
PRESENTE

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00521/2012, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de endosatario en procuración del Licenciado Alejandro Moreno Rodríguez representante legal de MORENO AUTOS DE TAMPICO S.A. DE C.V., en contra de JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA, DIANA MOSCOSA TERÁN, se dicto un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta. Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de junio del año dos mil doce (2012).- Con la promoción de cuenta, y 27 anexo (s) denominado(s) pagaré(s) y copias simples que acompaña.- Se

tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de endosatario en procuración del Licenciado Alejandro Moreno Rodríguez representante legal de MORENO AUTOS DE TAMPICO S.A. DE C.V. promoviendo juicio ejecutivo mercantil, en contra de los Ciudadanos JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA y DIANA MOSCOSA TERÁN quienes tienen su domicilio en calle Primera número 303 departamento 202 de la colonia Jardín 20 de Noviembre de ciudad Madero, Tamaulipas, a quien se le reclama el pago de la cantidad de \$ 49,275.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, más accesorios legales que se precisan en los incisos b) y c), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada y fórmese expediente y regístrese bajo el Número 00521/2012, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Reuniendo la documentación exhibida por la parte actora, los requisitos exigidos por el artículo 1, 5, 150, 151, 152, 154, 170, 171, 173, 174 de la Ley General de Título y Operaciones de crédito siendo de los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía ejecutiva propuesta.- Se tienen por anunciadas las pruebas que refiere la actora, mismas que en su oportunidad se proveerá respecto de su admisión.- Por lo que por este auto, con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en su domicilio, para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga inmediato pago de la cantidad que se reclama y en caso de no hacerlo, embárguense bienes de su propiedad suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de persona nombrada por éste, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1393 y 1394 del código de comercio, siguiendo las reglas del Código Federal de Procedimientos Civiles respecto a los embargos, emplácese al deudor directamente, o a través de la persona con quien se entienda la diligencia, con las copias simples de la demanda, anexos y del presente proveído debidamente selladas y rubricadas, dejándose copia de la diligencia practicada, para que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio, comparezca el deudor ante este Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer las excepciones que tuviere para ello; procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada de los mismos, la cual se glosará al expediente.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Emilio Carranza N° 614 Oriente interior, despacho 11 de la zona Centro, Tampico, Tamaulipas, se autoriza a la pasante en derecho Martha Guadalupe Rodríguez Delgado en términos del artículo 1069 Párrafo Sexto del Código de Comercio.- Se previene a la parte demandada que al producir su contestación deberá exhibir copia simple de la misma y sus anexos para la vista que se le dará a la contraria, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda.- Así con fundamento también en los artículos 1054, 1060, 1061, 1075, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399 y 1401 del Código de Comercio.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.-

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a diez de octubre de dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de

partes el día nueve del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, quien actúa dentro de los autos del expediente número 00521/2012, vista su petición.- Como lo solicita, toda vez que no fue posible la localización del domicilio de los demandados JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA Y DIANA MOSCOSA TEHERAN (sic), procédase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, y en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.-Rubricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

869.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

AL C.
ROBERTO HERNÁNDEZ ALVARADO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00712/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ROBERTO HERNÁNDEZ ALVARADO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

870.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

MISAEEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00482/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MISAEEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

871.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MANUEL TURRUBIATES HERNÁNDEZ Y

ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA

DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 097/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra del C. MANUEL TURRUBIATES HERNÁNDEZ Y ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil doce, se ordeno emplazar por edictos a los C.C. MANUEL TURRUBIATES HERNÁNDEZ Y ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA reclamándoles las siguientes prestaciones.

A).- El pago de la cantidad de 161.000 veces el Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal equivalente en moneda nacional al momento de realizarse la total liquidación del adeudo por concepto de capital derivado del contrato de crédito con intereses y garantía hipotecaria base de la acción.- En la inteligencia de que la cantidad líquida para que se despache al 31 de mayo del 2011, equivale a \$292.783.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) tomando en cuenta el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal en la fecha señalada es de \$1,818.53 (UN MIL OCHOCIENTOS

DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.) sin perjuicio que la cantidad que se tome al momento de hacerse el pago sea el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal que se encuentre vigente a la fecha del pago.

B).- El pago de la cantidad de 162.675 veces el Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal equivalente en moneda nacional por concepto de intereses moratorios generados al día 31 de mayo del 2011, sin perjuicio de los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.- En la inteligencia de que la cantidad líquida para que se despache ejecución al 31 de mayo del 2011 por concepto de intereses moratorios equivale a \$295,829.37 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS/ VEINTINUEVE PESOS 37/100 M.N.) tomando en cuenta que el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal al 31 de mayo del 2011 es de \$1,818.53 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.) sin perjuicio que la cantidad que se tome al momento de hacerse el pago sea el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal que se encuentre vigente a la fecha de pago.

C).- El vencimiento anticipado para el pago del adeudo conforme a la Clausula Décima del contrato base de la acción en virtud del incumplimiento en el pago del crédito.

D).- Se decrete ejecución sobre la garantía otorgada en el contrato de crédito base de la acción.

E).- La entrega y desocupación del bien inmueble dado en garantía dentro del otorgamiento del crédito.

F).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen en virtud de la tramitación del presente Juicio en las instancias en que se ventile.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, y en las puertas de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., 26 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

872.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. ISABEL GÓMEZ LANDA.

PRESENTE:-

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil doce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 842/2012 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por UBALDO ZAMORA BARRERA en contra de usted, ordenándose en fecha dieciocho de enero del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo Tamps., 22 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

873.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

A LA C.
MARIBEL GODOY MENDOZA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00117/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por COSME HERNÁNDEZ ALVIZO, en contra de MARIBEL GODOY MENDOZA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a (27) veintisiete días del mes de enero del año dos mil doce (2012).- Por presentado el C. COSME HERNÁNDEZ ALVIZO, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo se acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, Fórmese Expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00117/2012, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía - Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en contra de la señora MARIBEL GODOY MENDOZA, por la causal que expresa, cuyo domicilio dice ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el Número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "Emplazamiento por edictos.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio de la demandada, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el Número IV, 3'. 101, en Octava época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "Emplazamiento por edictos.- Para la procedencia del emplazamiento por edictos, no sólo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio"; manifestando el mencionado promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en calle Abasolo No. 1223 interior de la Zona Centro, de esta ciudad, por lo cual, gírese atento Oficio al C. Representante legal del Instituto Federal Electoral de esta ciudad, para que dentro del término de tres días, informe a este Tribunal si existe en su Base de Datos un domicilio registrado a nombre de MARIBEL GODOY MENDOZA, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio del mismo.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el que señala en su escrito, autorizando para tal efecto al Profesionalista que indica en el mismo.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 45, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe actúa.- Doy Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (10) diez días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).- Por presentado el C. COSME HERNÁNDEZ ALVIZO, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada MARIBEL GODOY MENDOZA es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado MARIBEL GODOY MENDOZA por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a ,30 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

874.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. JOSE MÉNDEZ RICO.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00751/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. RODOLFO MORENO LOERA, en contra de usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 16 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

875.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

PERSONA MORAL. CAJA POPULAR REAL SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA. DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de noviembre de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 1617/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad por Prescripción, promovido por EYDY LIZET VEGA CÓRDOVA, ARELY ALEJANDRA VEGA CÓRDOVA Y KARLA IVETTE VEGA CÓRDOVA en contra de CAJA POPULAR REAL SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA Y DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO), de quien reclama las siguientes prestaciones:

A). La declaración de que las suscritas, EYDY LIZET VEGA CÓRDOVA, ARELY ALEJANDRA VEGA CÓRDOVA Y KARLA IVETTE VEGA CÓRDOVA, hemos adquirido la propiedad, por virtud de la Prescripción o Usucapión, del bien inmueble ubicado e identificado de la siguiente manera: Bien inmueble urbano compuesto por una superficie de 175.00 metros cuadrados, ubicado en 26 Allende y Bravo, número 521 de la colonia Héroe de Nacozari de esta Ciudad Victoria Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 25.00 metros con Zacarías Vega e Irene Gutiérrez de Vega, AL SUR en 25.00 metros con solar número 6 de la manzana 1, AL ESTE en 07.00 metros con propiedad de Zacarías Vega e Irene Gutiérrez de Vega, y AL OESTE en 07.00 metros con calle 26.

B).- Del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, (Registro Público de la Propiedad y del Comercio) la Nulidad y/o Cancelación de la Inscripción de la Finca Número 53967 Municipio Victoria, Escritura Número 2255, Protocolización de Adjudicación Judicial, ante el Notario Público Número 250 con ejercicio en esta ciudad, a nombre de la persona moral demandada CAJA POPULAR REAL SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA que se refiere al inmueble reclamado compuesto por una superficie de 175.00 metros cuadrados, ubicado en 26 Allende y Bravo número 521 de la colonia Héroe de Nacozari de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 25.00 metros con solar número 6 de la manzana 3, AL ESTE: en 07.00 metros con propiedad de Zacarías Vega e Irene Gutiérrez de Vega, y AL OESTE en 07.00 metros con calle 26; con motivo y como consecuencia de la prescripción a que se refiere el petitorio anterior.

C).- Así como la inscripción ante dicho Instituto de la Resolución que al efecto se debe dictar, al resolver el presente Juicio, (protocolización) en la que se declare a las suscritas AYDY LIZETH VEGA CÓRDOVA, ARELY ALEJANDRA VEGA CÓRDOVA Y KARLA IVETTE VEGA CÓRDOVA como propietarias del bien inmueble reclamado, conforme al artículo 620 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

El pago de los gastos y costas judiciales en caso de oposición.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía

haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

876.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. RODRIGO CARRASCO SANPERIO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 08 de julio del año 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 00522/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL CARRASCO RUBIO, denunciado por JOSÉ RAFAEL, ROBERTO Y EVARISTO de apellidos CARRASCO VIDAÑA y mediante auto de fecha (18) Dieciocho de enero del año (2013), se ordena hacerle saber al C. RODRIGO CARRASCO SANPERIO de la radicación del presente Juicio Sucesorio por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al presunto coheredero el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, toda vez que los denunciados manifestaron ignorar el domicilio actual del presunto heredero, además no fué posible localizar el domicilio en que habita.- Por otra parte se le dice a los denunciados, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación se tendrá como no hecha y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (24) veinticuatro de enero del año (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

877.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. DULCE VERIDIANA ROQUE TORRES. DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 de septiembre del 2012, se ordenó la radicación del Expediente Número 1009/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. JORGE EDIEL MARTÍNEZ CORONA en contra de la C. DULCE VERIDIANA ROQUE TORRES y mediante auto de fecha (15) de enero del año (2013) dos mil trece emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las

copias simples de traslado en la secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fué posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (24) veinticuatro días del mes de enero del (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

878.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. YOLANDA DE LEÓN PINTOR
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto de dos mil doce, se ordenó el emplazamiento a usted por medio de edictos dentro del Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. PORFIRIO GÓMEZ CRUZ, en contra de usted, bajo el Expediente Número 01211/2011, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada la C. YOLANDA DE LEÓN PINTOR, fundándome para ello en lo dispuesto por el artículo 249 de la fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la Sociedad Conyugal, en virtud de que durante la vigencia de nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles é inmuebles susceptibles de liquidación conyugal.

C).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen en la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así mismo, se fijará además en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para lo anterior se expide el presente a los (21) días del mes de agosto de (2012) dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

879.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00316/2012, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Licenciado Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, al C. JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce.- Con la promoción de cuenta, 5 anexos y un traslado.- Téngase por presentado al ciudadano Licenciado Javier Corona Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita con el poder que exhibe certificado por Notario Público, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, al ciudadano JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ, quien tiene su domicilio en Laguna de Champayan Módulo 11 departamento 1 entre Boulevard Río Tamesí y Río Guayalejo Condominio Los Sábalos del Fraccionamiento Jardines de Champayan en Altamira, Tamaulipas. C.P. 89600, por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítense.- Désele entrada.- fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00316/2012.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber al C. JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ en el domicilio indicado del contenido del escrito de promoción inicial de demanda.- Basándose para ello en los hechos que expresa.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Pino 104-B entre Carretera Tampico-Mante y calle Mango Código Postal 89318 de la colonia Del Bosque en Tampico, Tamaulipas y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que menciona.- Notifíquese personalmente al demandado.- Así y con apoyo en los artículos 2o, 4o, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Altamira, Tamaulipas, a nueve de agosto del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día ocho de este mismo mes y año, signado por el Licenciado Javier Corona Castillo, quien actúa dentro de los autos del expediente número 00316/2012, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informó que en su base de datos no encontró domicilio del demandado y que no fue posible su localización, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por tres veces consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez, por cualquier motivo tuviere conocimiento

del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

880.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. C. SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO. PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00089/2012, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Lic. Javier Corona Castillo en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a los ciudadanos JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce.- Con la promoción de cuenta, y 5 anexo (S) Téngase por presentado al ciudadano Licenciado Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, según poder que exhibe debidamente certificado por Notario Público, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a los ciudadanos MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VALDEZ Y NORA HILADA CELIS AGUILLÓN, quienes tienen su domicilio en calle Laguna del Carpintero número 564 entre las calles Tampico y Perimetral Código Postal 89605 del Fraccionamiento Jardines de Champayan en Altamira Tamaulipas.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítense.- Désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00089/2012.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a los ciudadanos MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VALDEZ Y NORA HILADA CELIS AGUILLÓN, en el domicilio indicado del contenido del escrito de promoción inicial de demanda.- basándose para ello en los hechos que expresa.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Pino N° 104-B colonia Del Bosque entre las calles Carretera Tampico Mante

y calle Mango C.P. 89318 localidad Tampico, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que refiere en la misma.- Notifíquese personalmente.- Así y con apoyo en los artículos 2°, 4°, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veinticinco de enero del año dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día doce de octubre del año en curso, signado por el Licenciado Javier Corona Castillo, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00089/2012, vista su petición.- Como lo solicita, se le tiene aclarando que el nombre correcto de los demandados es JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, y no como de manera incorrecta lo menciono en la demanda inicial, debiéndose notificar el presente proveído, conjuntamente con el auto de radicación, para los efectos legales correspondientes.- Así y con fundamento en los artículos, 4°, 241, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ma del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbrica.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a quince de octubre del año dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día doce de octubre del año en curso, signado por el Licenciado Javier Corona Castillo, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00089/2012, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informó que en su base de datos no encontró domicilio de los ciudadanos JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, y que no fue posible su localización, así como las diversas dependencias, por lo que procedase a hacer de su conocimiento de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a los ciudadanos JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez, por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley. Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 16 días del mes de noviembre de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

881.- Febrero 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 00113/2009 promovido por el Lic. Raúl Francisco Cortinas Castillo, endosatario en procuración de la C. OLGA ESTRADA GONZÁLEZ, en contra del C. ARTURO ORTEGA PADILLA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble se encuentra ubicado en: lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 30, de la Sección I, con superficie de 270.00 m2 (doscientos setenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 27.00 metros lineales con lote 1, AL SUR en 27.00 metros lineales con el lote 3, AL ORIENTE en 10.00 metros lineales con el lote 14, y AL PONIENTE en 10.00 metros lineales con la calle Aldama, con los siguientes datos de registro: Sección 1, Número 13613, Legajo 273, de fecha 21 de agosto de 1979, actualmente bajo la Finca Número 17242, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Para tal efecto publíquese edictos por TRES VECES dentro de nueve días en un Periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$815,000.00 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.- Lo anterior con fundamento en artículo 1070 bis y 1411 del Código de Comercio en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

882.- Febrero 12, 14 y 20.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de Enero de dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00567/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. María del Consuelo Lara Martínez en su carácter de endosatario en procuración de CARLOS ALBERTO BAZÁN GUAJARDO y continuado por el C.P.D. JORGE RODRÍGUEZ GARCÍA en contra ANA NALLY BARRÓN HONORATO, MA. ELSA HONORATO ZAMUDIO Y

NICOLÁS BARRÓN ALEJOS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como localización: calle Canales, lote número 1, de la manzana 16, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 176.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con calle Canales; AL SUR: 15.00 metros con lote 2; AL SUR: 8.40 metros con calle Puerto Vallarta; AL ESTE: 10.00 metros con lote 1, de la manzana 17; AL OESTE: 14.00 metros con Privada La Malinche, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca No 024575, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$254,575.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate presentado al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día 25 DE FEBRERO DEL 2013, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

883.- Febrero 12, 14 y 20.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam. A 10 de enero de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de enero del año dos mil trece, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0008/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum, promovida por el C. ABEL GONZÁLEZ PIÑA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), el cual se encuentra ubicado en Brecha S-94-000-125-(116-E) de colonia Agrícola 18 de Marzo de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 1000.00 metros con lote 1475 y Francisco Prieto; AL SUR, en 1000.00 metros con lote 1477; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha 117; y AL OESTE, en 125.00, metros con Brecha 116, promovido por el C. ABEL GONZÁLEZ PIÑA.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

884.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Tranquilina Martínez Balderas Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 00794/2012, relativo al Juicio, promovido por MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LLANOS, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (04) del presente mes y año, en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Cd. Victoria, Tamaulipas, (08) ocho días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito de recibido en fecha (04) del presente mes y año, firmado por la C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LLANOS, dentro del expediente 00794/2012, como lo solicita y en virtud de autos hágase la publicación de edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble por TRES VECES consecutivas y de diez en diez días.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 5, 88 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Interina Lic. Claudia Josefina Heredia González, que autoriza y dan fe.

Ciudad Victoria, Tamaulipas (25) veinticinco días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (23) del presente mes y año del C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LLANOS.- Téngasele por presentado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar los hechos a que se refiere en su escrito de cuenta.- Con fundamento en los artículos 866, 867, 868, 870 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la promoción de cuenta en la vía y forma propuesta.- Fórmese y Regístrese Expediente.- A cuyo efecto y previamente a recabar la prueba Testimonial para acreditar sus hechos prevéngase a efecto de que exhiba el pliego de preguntas que deberán formularse a los testigos que presente el oferente; dese vista a la Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Juárez entre 9 y 10, número 803-8 altos y autorizando para tal efecto a los C.C. Lics. Luis Fernando Arriaga Mercado, Roberto Ramírez Borjas y Raúl Guadalupe Godínez Alanís, así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y Da Fe.

Enseguida se registro bajo el Número 00794/2012 y se publico en lista.- Conste.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

885.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-1v3.

AVISO DE FUSIÓN

**"Servicios Grupo Heredia, S.A. de C.V." y
"Servicios Técnicos Grupo Heredia, S.A. de C.V."
Tampico, Tam.**

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de "SERVICIOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V." y de "SERVICIOS TÉCNICOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V.", celebradas con fecha 09 de noviembre del 2012 y en los términos del convenio de fusión celebrado en esa misma fecha por dichas sociedades, se acordó:

1.- Con fundamento en el artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve fusionar a "SERVICIOS TÉCNICOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V." con "SERVICIOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V.", disolviéndose la primera como sociedad fusionada y subsistiendo la última como sociedad fusionante, con datos y cifras de los balances de las sociedades al 31 de octubre de 2012.

2.- Como consecuencia de la fusión mencionada en el punto anterior, la empresa "SERVICIOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V." absorbe todo el patrimonio de la sociedad "SERVICIOS TÉCNICOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V.", a título universal, es decir, la totalidad de sus activos, pasivos y capital, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

3.- La fusión surtirá efectos entre las partes, sus accionistas, así como frente a terceros a partir del día 01 de Enero de 2013, si en el periodo de tres meses después de haberse efectuado la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Estado de Tamaulipas, no se presenta oposición alguna.

Tampico, Tamaulipas, a 25 de enero del 2013.- Fusionante.- Delegado de la Asamblea, DANIEL HEREDIA NIÑO.- Rúbrica.- Fusionada.- Delegado de la Asamblea, DANIEL HEREDIA NIÑO.- Rúbrica.

886.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-1v3.

**DESNUTRICIÓN CERO, A.C.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2012**

A C T I V O

ACTIVO TOTAL			\$.00

P A S I V O

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL		10,000.00	
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES		16,398.56	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(26,398.56)	
TOTAL CAPITAL CONTABLE			.00
PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE			\$.00

Liquidador de la Asociación, SRA. HAZEL GÓMEZ HALLAM.- Rúbrica.

NOTA: Los Estados Financieros Anexos, representan la liquidación total de la asociación, DESNUTRICIÓN CERO, A.C., mostrando cifras en ceros al 31 de agosto de 2012.

FRANQUICIAS CULINARIAS S.A. DE CV
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVO

CIRCULANTE:		
EFFECTIVO	\$	10,000.00
BANCOS		-
CLIENTES		-
DEUDORES DIVERSOS		3,600.00
		<u>13,600.00</u>
FIJO:		
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	\$	-
EQUIPO DE CÓMPUTO		-
EQUIPO DE TRANSPORTE		-
MAQUINARIA Y EQUIPO		-
		<u>-</u>
TOTAL ACTIVO		\$ <u>13,600.00</u>

PASIVO

FLOTANTE:		
PROVEEDORES	\$	-
ACREEDORES DIVERSOS		38,963.00
IMPUESTOS POR PAGAR		2,551.00
		<u>41,514.00</u>
FIJO		
ACREEDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		<u>-</u>
TOTAL PASIVO		\$ <u>41,514.00</u>
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	\$	50,000.00
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES		(77,914.00)
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(27,914.00)</u>
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL		\$ <u>13,600.00</u>

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa preparados de acuerdo a las normas de información financiera.- La administración de la compañía tiene la responsabilidad primaria sobre la información que aparece en los estados financieros y en sus notas"

Representante Legal, CARLOS JULIÁN SIERRA DÍAZ

FRANQUICIAS CULINARIAS S.A. DE CV
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INGRESOS TOTALES		\$	-
			<hr/>
INGRESOS NETOS		\$	-
COSTO DE VENTA			<hr/>
UTILIDAD BRUTA		\$	-
GASTOS DE OPERACIÓN:			
GASTOS DE VENTA	\$	-	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-	-
		<hr/>	<hr/>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	-	
GASTOS FINANCIEROS		-	-
		<hr/>	<hr/>
UTILIDAD DE FINANCIAMIENTO		\$	-
OTROS GASTOS	\$	-	
OTROS INGRESOS		-	-
		<hr/>	<hr/>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$	<hr/> <hr/>

Representante Legal, CARLOS JULIÁN SIERRA DÍAZ

888.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-1v3.

HIELERA DEL NORTE S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	0.00	CIRCULANTE	0.00
FIJO	0.00	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	6,500.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	- 6,500.00
			<hr/>
DIFERIDO	0.00	SUMA CAPITAL	0.00
SUMA EL ACTIVO	<hr/> <u>0.00</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<hr/> <u>0.00</u>

Liquidador de la Sociedad, JUAN AMÉRICO DE LA ROSA RUIZ.- Rúbrica.

371.- Enero 22, 31 y Febrero 12.-3v3.